



BASES DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA PARA LA ELECCIÓN DEL CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS PATRONALES Y ROMERÍA DE GERENA 2018

1. Las fotografías se referirán a la Romería en honor de la Patrona de Gerena, la Virgen de la Encarnación, de años recientes. Se admitirán también *collages* o foto composición.
- 2.- Podrá participar toda persona, con independencia de su edad y profesión, con un máximo de 6 fotografías por concursante.
- 3.- Las fotografías digitales, siempre tiradas en posición vertical, se entregarán grabadas en un CD en formato JPEG, con un tamaño mínimo de 2560 x 1920 píxeles con una resolución óptima de 300 ppp, más el archivo RAW u original sin retocar. Quedarán excluidas automáticamente todas las que no reúnan dichos requisitos.
- 4.- Se presentarán en un sobre cerrado con el título “IV Concurso de Fotografía de la Romería de Gerena” y en su interior; las fotos grabadas en CD o DVD, y otro sobre cerrado que contenga los datos del participante; nombre, apellidos, dirección, e-mail y teléfono.
- 5.- La presentación se realizará por correo postal en el Centro Cívico Municipal, Avda. de La Estación s/n, 41860 Gerena (Sevilla), o entrega directa de lunes a viernes en horario de 17 a 20 horas, hasta el 10 de abril de 2018.**
- 6.- Tanto la fotografía ganadora como las restantes presentadas, quedarán en propiedad del Consejo de Hermandades y Cofradías y del Ayuntamiento de Gerena, para su reproducción total o parcial.
- 7.- El jurado estará formado por los miembros del Consejo Hermandades y Cofradías de Gerena.
- 8.- Habrá un único premio de 200€, siendo la foto ganadora, el cartel de la Romería 2018.
- 9.- La organización se pondrá en contacto con el ganador/a para la entrega del premio.
10. El jurado podrá declarar desierto el premio.
- 11.- La participación en este concurso supone la total aceptación de estas bases.